

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	7
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	3
Total		100.00	13

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período	$(\text{N}^\circ \text{ de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período} / \text{N}^\circ \text{ total de incendios durante el período}) * 100$	74.8 % [[2774.0 / 3711.0 ]*100]		10.00	1
2	Porcentaje acumulado de proyectos de arborización comunitaria a desarrollar en espacios de uso público en el año t respecto al número de proyectos considerados a desarrollar en las comunas más carenciadas del país	$(\text{Número acumulado de proyectos de arborización comunitaria a desarrollar en espacios de uso público en el año t} / \text{número de proyectos considerados a desarrollar en las comunas más carenciadas del país}) * 100$	25.1 % [(80.0 / 319.0 )*100]		10.00	2
3	Cobertura de Fiscalización en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de unidades/entidades fiscalizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t}) * 100$		X	5.00	3
4	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	$(\text{N}^\circ \text{ de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t} / \text{N}^\circ \text{ total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t}) * 100$		X	5.00	4
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	4.00 % [(327.00 / 8168.00 )*100]		5.00	
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$	100 % [(5 / 5 )*100]		10.00	

7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	42 % [(48 /114 )*100]		5.00	
---	---	---	--------------------------	--	------	--

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(32213820 /32213820 ) *100]		10.00	5
2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	5.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	14 % [(13054714 /90054741 ) *100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t		X	10.00	6
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	100 % [(222 /222 )*100]		10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	55 % [(12 /22 )*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	8
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	48	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	12	0

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
----------	-------------------	--------------

Notas:

- 1 Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate.  
El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, ya que se considera este período en función de una evolución temporal del grado de exposición al riesgo, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
- 2 El indicador relevante para las Definiciones Estratégicas de la actual administración de CONAF 2019-2022, busca impulsar y medir acciones concretas y puntuales del trabajo que se realiza en el arbolado urbano y así servir de ejemplo para las labores que se realicen a futuro. Es continuidad al anterior indicador (denominado programas comunitarios) pero considera ajustes metodológicos y de sus valores.  
El objetivo es implementar en el periodo 2019-2022 un total de 60 proyectos a realizar con la comunidad en espacios de uso público. En este periodo se considera la población potencial de 319 comunas, la focalización estará dada por los ingresos promedios en los hogares de la comuna y la cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante con mantención de municipalidades, pero siempre considerando la sostenibilidad del área arborizada.  
Los proyectos de arborización a realizar con la comunidad en espacios de uso público buscan ejecutar acciones relevantes respecto de la superficie de área verdes urbana y periurbana de las comunas focalizadas. El trabajo del Programa de Arborización se basa en un trabajo inclusivo, participativo, ético y sostenible, con mayor acompañamiento en el desarrollo del área incorporando una mayor participación de las personas beneficiadas y los actores relevantes del territorio. Para ellos se asiste técnicamente en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general, con el objeto de enseñar técnicas de plantación, cuidado y manejo de arbolado urbano, también se difunden los beneficios del arbolado urbano, principalmente los relacionados con la sociedad y el medioambiente. Lo anterior se hace para lograr una mayor apropiación de las personas sobre el área intervenida y de los beneficios que entrega el arbolado urbano y así mejorar la probabilidad de la sostenibilidad del área arborizada.  
Toda arborización debe considerar alinear los objetivos (de las personas, comunidad y/o actores relevantes), las características del área a intervenir y las características de las especies a utilizar. El abastecimiento de plantas proviene de los Viveros de CONAF.  
En el periodo 2014-2017 se realizaron 60 programas comunitarios. Para el año 2018 se trabajan en 4 proyectos con la comunidad en espacios de uso público (proyectos destacados y ejemplificadores). Para los años del periodo 2019-2022 se trabajara en proyectos anuales (uno por región al año), siempre considerando el presupuesto base y el presupuesto incremental solicitado para el periodo, a través de la Ley de Presupuestos 2019.
- 3 El marco legal que mandata a la Corporación, respecto de la fiscalización forestal y ambiental son los siguientes:  
DL 2.565/1979 (DL 701/1974): Instrumentos: Plan de Manejo (arts. 2°, 8°, 9°, 17, 21, 31); Obligación de reforestar (arts. 17, 22).  
Sujetos: Propietario del terreno (arts. 17, 21, 22), forestador (arts. 17, 24 bis C); concesionarios/arrendatarios inmueble fiscal (arts. 17, 24 bis C). Concesionario minero/serv. eléctricos/gas (art 30). Herederos/cesionarios (art. 30).  
  
Ley N° 20.283 (Bosque Nativo): Instrumentos: Plan de Manejo forestal/de preservación/ (arts. 2°, N° 18), Título II, 16, 19, 22, 49, 50, 54, 8° transitorio). Plan de trabajo formaciones xerofíticas (otras formaciones vegetacionales) (art. 54 e), 60). Autorización simple corta (art. 57).  
Sujetos: Interesado, propietario o poseedor en proceso de saneamiento de título del predio (arts. 2°, N° 15, 7°, 8°, 10, 13, 21, 56, 57); titular de algunos derechos/concesionario/titular de servidumbre (art. 2 N° 15, 7°). Arrendatario/concesionario inmueble fiscal (art.7°).  
  
Aplicación de la Ley 20.962 sobre CITES.  
  
Ley 20.417, ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente que define sujetos de fiscalización a aquellos que hayan obtenido su respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y que cuenten con permisos sectoriales (PAS) de competencia de CONAF.  
  
Las acciones de fiscalización se realizan durante todo el año mediante controles de cumplimiento de planes de manejo a los predios a fiscalizar y acciones que provengan de Denuncias de Terceros por eventuales cortas no autorizadas e inspecciones prediales tanto de la ley de Bosque Nativo como del D.L 701 en plantaciones forestales; así como predios fiscalizables en el Aplicación de la Ley 20.962 sobre CITES y Ley 20.417, ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente.  
  
Respecto de la fecha de corte para la definición de los sujetos de fiscalización durante el año 2019 (año t), no es factible determinar una única fecha de corte, ya que involucra varias leyes diversas. En general, serán aquellos predios que cuentan con un plan de manejo o plan de trabajo vigente y con actividades ya ejecutadas y que conforme a la ley puedan ser fiscalizados.

- 4 El marco legal que mandata a la Corporación, respecto de la fiscalización forestal y ambiental son los siguientes:

DL 2.565/1979 (DL 701/1974): Instrumentos: Plan de Manejo (arts. 2º, 8º, 9º, 17, 21, 31); Obligación de reforestar (arts. 17, 22). Sujetos: Propietario del terreno (arts. 17, 21, 22), forestador (arts. 17, 24 bis C); concesionarios/arrendatarios inmueble fiscal (arts. 17, 24 bis C). Concesionario minero/serv. eléctricos/gas (art 30). Herederos/cesionarios (art. 30).

Ley N° 20.283 (Bosque Nativo): Instrumentos: Plan de Manejo forestal/de preservación/ (arts. 2º, N° 18), Título II, 16, 19, 22, 49, 50, 54, 8º transitorio). Plan de trabajo formaciones xerofíticas (otras formaciones vegetacionales) (art. 54 e), 60). Autorización simple corta (art. 57. Sujetos: Interesado, propietario o poseedor en proceso de saneamiento de título del predio (arts. 2º, N° 15, 7º, 8º, 10, 13, 21, 56, 57); titular de algunos derechos/concesionario/titular de servidumbre (art. 2 N° 15, 7º). Arrendatario/concesionario inmueble fiscal (art.7º).

Además de la medición de todos los predios con denuncias de terceros por cortas no autorizadas, no acreditación legal de extracciones en el marco de la aplicación de la Ley 20.962 sobre CITES, y a los que les aplica la ley 20.417, ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente que define sujetos de fiscalización a aquellos que hayan obtenido su respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y que cuenten con permisos sectoriales (PAS) de competencia de CONAF.

Se entenderá como predio fiscalizado para este indicador, cuando se haya efectuado el correspondiente control de cumplimiento de Plan de Manejo o Plan de Trabajo; de igual forma cuando se haya realizado la correspondiente inspección predial para la verificación en terreno de Cortas no autorizadas o extracciones ilegales de especies y especímenes CITES.

Los documentos que acreditan las infracciones a la norma son: Acta de Infracción e informe técnico de fiscalización ingresados al Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF).

Para efectos de la Corporación los hallazgos resueltos corresponderán a aquellos con denuncias cursadas a los Juzgados de Policía Local y los detectados a aquellos incumplimientos a la legislación forestal. Generando un escrito con la recomendación de la multa propuesta, el cual se deriva al Jefe de Policía Local respectivo adicionando el Acta de Infracción e Informe Técnico a dicho escrito. Para el caso de las fiscalizaciones ambientales se agrega a la denuncia cursada al JPL un informe a la Superintendencia de Medio Ambiente.

Todos los medios de verificación quedan debidamente registrados en el sistema SAFF ya señalado con las respectivas visaciones del Jefe Provincial o Director Regional según sea el caso. El propósito es dimensionar el número de predios con incumplimiento a la legislación forestal y ambiental que fueron cursadas al Juzgado de Policía Local (JPL).

- 5 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 6 El trámite seleccionado para medir el indicador tiempo promedio de tramites finalizados es: "Permiso para la corta de plantaciones ubicadas en terrenos de aptitud preferentemente forestal".

Hito de inicio: cuando el usuario realiza la solicitud de ingreso de estudio técnico de plan de manejo de plantaciones

Hito de término: cuando se realiza la entrega al usuario del permiso para la corta de plantaciones retirando la resolución del plan de manejo de plantaciones aprobado por el Jefe Provincial de CONAF.

Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos.